

NOTA INFORMATIVA N.º 044-C.OBRAS-OEA-2025-INSM"HD-HN"

A : Lic. Cesáreo Nolasco Oré
Directiva Ejecutiva de Administración del INSM "HD-HN"

ASUNTO : Adicionales de obra ejecutados año 2024 y culminación de obra.

REFERENCIA : CUI 2345252: "Obra Remodelación y Ampliación del Almacén Central, Almacén de Medicamentos, Archivo Central y Oficina De Estadística e Informática y Creación de la Sala de Usos Múltiples del INSM Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" - Licitación Pública N°003-2019-INSM "HD-HN".

FECHA : San Martín de Porres, 21 de abril del 2025

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a la solicitud de información respecto de los Adicionales de obra ejecutados año 2024 y culminación de obra, cumpla con remitir el presente.

Antecedentes. -

- 1.- Como es de conocimiento la inversión CUI 2345252 es una obra de infraestructura que la institución requirió en años anteriores su ejecución para atender y cubrir el déficit de infraestructura y servicios que la entidad requiere para su operación.
- 2.- Para la ejecución de esta inversión, se requirió la participación de un contratista ejecutor de obra y un consultor supervisor de obras, al respecto, se suscribieron los siguientes contratos:

CUI 2345252: "Obra Remodelación y Ampliación del Almacén Central, Almacén de Medicamentos, Archivo Central y Oficina De Estadística e Informática y Creación de la Sala de Usos Múltiples del INSM Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"	Para la ejecución de la Obra el 13.11.2019 se suscribió el Contrato N°075-2019-INSM "HD-HN"
	Para la Supervisión de la Obra el 29.10.2019 se suscribió el Contrato N°072-2019-INSM "HD-HN"

- 3.- Por diversas situaciones ajenas a la voluntad de las partes la obra estuvo paralizada por casi 3 años, y los contratos de obra y supervisión suspendidos.
- 4.- Al respecto, mediante Nota Informativa N°059-2024-OEPE-INSM"HD-HN", de fecha 08 de agosto de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que se ha habilitado los recursos económicos y existe disponibilidad presupuestal para la continuidad y reinicio de las actividades de la inversión CUI N°2345252 (**S/ 832,413.47**), debiendo reactivarse los contratos de obra y supervisión antes descritos.

Análisis. -

- 5.- Cabe recordar que el **Contrato N°075-2019-INSM "HD-HN" de ejecución de obra no se ejecutó al 100%, teniendo por ejecutar la cifra de S/ 116,715.02**, así mismo, el Contrato N°072-2019-INSM "HD-HN" de supervisión de obra es un contrato por sistema de contratación mixto, la supervisión de la ejecución de obra por tarifas (**sistema tarifas S/ 672.2677 / día**) y la liquidación de obra a suma alzada por el monto de **S/ 20,168.02**.
- 6.- La entidad para alcanzar el objeto de la contratación y culminar la obra, aprobó los siguientes adicionales de obra:

ADICIONALES DE OBRA 01, 02 Y 03:


Ing. CARLOS E. TANTANA
Coordinador de Obras
INSM "HD-HN"

Resolución Ejecutiva N°051-2024-OEA/INSM "HD-HN" -Adicional por acondicionamiento de la Infraestructura y Equipos en el Edificio de Almacenes	96,352.64
Resolución Ejecutiva N°052-2024-OEA/INSM "HD-HN" -Adicional por acondicionamiento de la IIEE en el Edificio de Almacenes	408,326.66
Resolución Ejecutiva N°078-2024-OEA/INSM "HD-HN" - Adicional por acondicionamiento de la infraestructura y equipos en Edificio Almacenes, 2da parte.	116,409.29
TOTAL DE ADICIONALES A EJECUTAR	621,088.59

7.- Así mismo, como se ha mencionado, el Contrato principal tiene un saldo pendiente de ejecución por un monto de **S/ 116,715.02** y un monto de servicios de supervisión que se requiere para la ejecución de la obra hasta su culminación derivado del contrato de supervisión vigente (sistema tarifas S/ 672.2677 / día), que alcanza el monto de **S/ 63,865.43 (ver numeral 5 del presente informe).**

8.- El plazo pendiente de ejecución fue de 95 días calendario, que se iniciaba el 25.09.2024 y culminaba el 28.12.2024. El contratista a través de su residente de obra, anotó que la obra había culminado el 28.12.2024, la supervisión corroboró el terminó de la obra, y el 06.01.2025 emitió su certificado de conformidad técnica.

9.- Con fecha 23.01.2025 se llevó a cabo el acto de recepción de obra, formulándose observaciones durante este acto, por lo que se emitió el acta de observaciones en esa misma fecha.

10.- Posteriormente, el contratista comunicó haber culminado el levantamiento de las observaciones, luego de ser verificado por la supervisión, el comité de recepción procedió a verificar el levantamiento de observaciones, por lo que con fecha 18.03.2025 se llevó a cabo el acto de recepción de obra, procediéndose a emitir el acta de recepción de obra, ese mismo día.

Conclusiones. -

- Con la finalidad de continuar y culminar la ejecución de la obra en el año 2024, fue necesario la aprobación de 03 adicionales de obra, según el siguiente detalle:

Resolución Ejecutiva N°051-2024-OEA/INSM "HD-HN" -Adicional por acondicionamiento de la Infraestructura y Equipos en el Edificio de Almacenes	96,352.64
Resolución Ejecutiva N°052-2024-OEA/INSM "HD-HN" -Adicional por acondicionamiento de la IIEE en el Edificio de Almacenes	408,326.66
Resolución Ejecutiva N°078-2024-OEA/INSM "HD-HN" - Adicional por acondicionamiento de la infraestructura y equipos en Edificio Almacenes, 2da parte.	116,409.29
TOTAL DE ADICIONALES A EJECUTAR	621,088.59

- Con fecha 18.03.2025 se llevó a cabo el acto de recepción de obra, procediéndose a emitir el acta de recepción de obra, ese mismo día.

Sin otro en particular, me reitero de usted.

Atentamente,


 Ing. CARLOS E. TANTANA CELESTINO
 Coordinador de Obras
 INSM "HD- HN"